

ASIES
ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS SOCIALES

GUATEMALA: PROCESO ELECTORAL 2007

INFORMACIÓN Y DATOS BÁSICOS

DISOP
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES SOCIOPOLÍTICAS
Guatemala, Centroamérica, julio 2007
(Datos revisados, corregidos y actualizados al 28.08.07)

GUATEMALA: PROCESO ELECTORAL 2007 SE EFECTÚA EN MEDIO DE PERSISTENTE CLIMA DE VIOLENCIA, DE NUEVA NORMATIVA LEGAL Y DE APATÍA CIUDADANA

Por sexta vez desde el inicio de la apertura democrática en el año de 1985, la sociedad guatemalteca se encamina a elegir a las autoridades que regirán los destinos del país durante el cuatrienio 2008-2012. El proceso, cuya primera vuelta se efectuará dentro de 12 días, se ha efectuado en medio de un entorno complejo. Por un lado, el país ha experimentado un persistente clima de violencia social, con manifestaciones de diversa naturaleza, lo que ha intensificado la sensación de inseguridad, a la vez que de incertidumbre acerca del futuro, en el ánimo de diversos ambientes de la población guatemalteca. Por el otro, tanto los partidos políticos como la autoridad electoral desarrollan su quehacer en medio de una nueva normativa legal que busca mejorar la representación y participación ciudadana, lo que implica nuevas condiciones y responsabilidades. Todo esto ocurre en medio de una campaña que si bien presenta algunas novedades no generó el entusiasmo e involucramiento activo de la ciudadanía que sería deseable.

De conformidad con lo previsto en la Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP), que en los años 2004 y 2006 fue objeto de diversas reformas, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) convocó el 2 de mayo a la realización de elecciones generales el domingo 9 de septiembre. Los cargos a elegir son los de presidente y vicepresidente de la República, 158 diputados al Congreso (31 por lista nacional y 127 por los 23 distritos electorales del país) y 332 alcaldes y corporaciones municipales. El número total de cargos sometidos a elección popular asciende a 3,700. En caso que ninguno de los candidatos a la presidencia de la República obtenga la mayoría absoluta de los votos válidos en la primera vuelta, de conformidad con lo que exige la Constitución de la República, el domingo 4 de noviembre se efectuaría una segunda vuelta para elegir al presidente entre los 2 candidatos más votados.

De los 21 partidos políticos vigentes, 14 participarán en las tres elecciones, mientras que 2 solo lo harán en las legislativas y municipales. A nivel municipal también participarán 134 comités cívicos electorales. Estas 150 organizaciones políticas han postulado 29,821 candidatos (26,059 hombres y 3,762 mujeres). El total de ciudadanos empadronados, aptos para sufragar, asciende a 5,990,029 (los que se registraron hasta el 09.06.07, fecha en que se cerró la inscripción de ciudadanos con derecho a votar en las elecciones generales). De ellos, el 59% actualizó sus datos (3,526,116: 2,273,317 en áreas urbanas y 1,252,799 en áreas rurales). Los ciudadanos afiliados a partidos políticos al 29 de junio ascienden a 568,940, cantidad equivalente al 9.5% de los empadronados.

Desde el inicio del año los partidos políticos intensificaron sus actividades, de cara a su participación en las elecciones generales. Mientras que en enero tales organizaciones eran 19, en marzo y junio otras 2 lograron su inscripción. Los hechos más relevantes ocurridos en el seno de los partidos durante este período se relacionaron con la definición de su participación en las 3 elecciones o solo en algunas de ellas, con la designación de sus candidaturas a los principales cargos de elección popular, con la elaboración y propuesta de sus plataformas programáticas, así como con el cumplimiento de la nueva normativa electoral, particularmente en lo que respecta al control y fiscalización del financiamiento político.

Aunque algunos partidos habían intensificado su actividad organizativa y proselitista desde inicios del año 2006, lo que incluso fue objeto de señalamientos por parte de la mayoría de medios de comunicación social, por considerar que se violaba la ley que solo autoriza la realización de propaganda electoral después de haberse efectuado la convocatoria oficial a elecciones, el caso es que al inicio del presente año solo 4 partidos habían definido a su candidato presidencial (ANN, Patriota, UNE y Unionista), tratándose casualmente de los secretarios generales de cada organización.

Por consiguiente, entre enero y abril se produjo una intensa actividad de promoción y negociación de candidaturas, habiéndose experimentado en algunos casos drásticos cambios de última hora en diversas postulaciones para la presidencia y el Congreso. La búsqueda de candidatos idóneos para la vicepresidencia fue otro de los temas que más atención suscitó. En este sentido, fue notorio que en varios casos los partidos y sus presidenciables optaron por incorporar como vicepresidenciables a personas provenientes del sector privado, tal como ocurrió con ANN, Encuentro por Guatemala y Patriota. Aunque el de la GANA es el Secretario General de la organización, también se trata de un conocido dirigente empresarial de la industria del azúcar.

De los 14 partidos que postulan candidatos presidenciales, 8 se constituyeron en los últimos 5 años, por lo que para 6 de ellos ésta es la segunda vez que participan en un proceso electoral y 2 lo hacen por primera vez. En este contexto, llama la atención que de los 4 candidatos que más intenciones de voto a su favor presentan, según los resultados de diversas encuestas dados a conocer por los principales medios de comunicación del país, 2 son rostros relativamente nuevos en la política partidaria nacional (Rigoberta Menchú y Alejandro Giammattei), aunque ya eran conocidos por otros desempeños públicos. Los otros 2 (Álvaro Colom y Otto Pérez Molina) que encabezan los sondeos, son secretarios generales de sus partidos y se dieron a conocer en la década de los 90 como funcionarios públicos.

Durante los meses de mayo a julio 14 partidos han dado a conocer sus propuestas programáticas, con distintos grados de elaboración y profundización. Diversas entidades de la sociedad –cívicas, empresariales, religiosas- han organizado foros –a nivel municipal, departamental y nacional- para brindar a los candidatos presidenciales y vicepresidenciales, pero también a candidatos a diputados y a alcaldes, la oportunidad de precisar sus ofertas, aunque la exigencia ciudadana es que se explique el cómo y con qué recursos van a lograr lo que ofrecen. Algunas de tales entidades también han presentado contribuciones para definir una agenda nacional (como es el caso de ASIES, que a inicios de mayo presentó su propuesta de Agenda Nacional 2008-2011).

Por su parte, la mayoría de medios de comunicación, tanto impresos como radiales y televisados, han contratado los servicios de consultoras políticas para la realización de encuestas electorales mensuales. A la vez, algunos han realizado entrevistas exhaustivas con los candidatos y han creado espacios específicos, publicado reportajes y divulgado publicaciones especiales, todo lo cual ha contribuido a brindar una información balanceada que enriquece el debate y propicia la participación ciudadana.

CUADRO 1

GUATEMALA: Principales datos del proceso político electoral 2007

Convocatoria a elecciones generales:	Miércoles 02 de mayo de 2007	
Fecha de las elecciones:	Domingo 9 de septiembre, 2007 (Segunda vuelta: 04.11.07)	
Cargos sometidos a elección popular:	3,700	
Organismo Ejecutivo:	-Presidente de la República -Vicepresidente de la República	
Congreso de la República: 158 Diputados	-31 diputados lista nacional	
	127 diputados distritales:	
	1. Distrito de los municipios de Guatemala	19
	2. Distrito Central	11
	3. Huehuetenango	10
	4. San Marcos	9
	5. Alta Verapaz	9
	6. Quiché	8
	7. Quetzaltenango	7
	8. Escuintla	6
	9. Chimaltenango	5
	10. Suchitepéquez	5
	11. Totonicapán	4
	12. Petén	4
	13. Jutiapa	4
	14. Sacatepéquez	3
	15. Santa Rosa	3
	16. Sololá	3
	17. Retalhuleu	3
	18. Izabal	3
	19. Chiquimula	3
	20. Jalapa	3
	21. Baja Verapaz	2
	22. Zacapa	2
	23. El Progreso	1
Gobiernos municipales: - 332 corporaciones municipales en 22 departamentos 3,540 funcionarios públicos municipales	<u>13 municipios de más de 100 mil habitantes</u> elegirán: Alcalde, 3 síndicos titulares y 1 suplente, 10 concejales titulares y 4 suplentes (19) Total: 247 funcionarios	
	<u>34 municipios con más de 50 mil y menos de 100 mil habitantes</u> elegirán: Alcalde, 2 síndicos titulares y 1 suplente, 7 concejales titulares y 3 suplentes (14) Total: 476 funcionarios	
	<u>126 municipios con más de 20 mil y menos de 50 mil habitantes</u> elegirán: Alcalde, 2 síndicos titulares y 1 suplente, 5 concejales titulares y 2 suplentes (11) Total: 1,386 funcionarios	
	<u>159 municipios con 20 mil habitantes o menos</u> elegirán: Alcalde, 2 síndicos titulares y 1 suplente, 4 concejales titulares y 1 suplente (9) Total: 1,431 funcionarios	

Ciudadanos empadronados (09.06.07):	5,990,029 (3,526,116 –59%- actualizaron sus datos)																						
Ciudadanos afiliados a los 21 partidos (29.06.07):	568,940																						
Partidos inscritos (29.06.07):	21																						
Partidos que postulan candidatos a la presidencia de la República:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Alianza Nueva Nación (ANN) 2. Avanzada Nacional (PAN) 3. Centro de Acción Social (CASA) 4. Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG) 5. DIA 6. Encuentro por Guatemala (EG) 7. Frente Republicano Guatemalteco (FRG) 8. Gran Alianza Nacional (GANAN) 9. Patriota (PP) 10. Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) 11. Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) 12. Unión del Cambio Nacionalista (UCN) 13. Unión Democrática (UD) 14. Unionista (PU) 																						
Partidos que solo postularán candidatos a diputados y/o corporaciones municipales:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Bienestar Nacional (BIEN) 2. Frente por la Democracia (EL FRENTE) 																						
Partidos que no participarán en el proceso electoral:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Libertador Progresista (PLP) 2. Los Verdes (LV) 3. Movimiento Reformador (MR) 4. Socialdemócrata Guatemalteco (PSG) 5. Visión con Valores (VIVA) 																						
Partidos que postulan candidatos a la alcaldía del municipio de Guatemala:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PARTIDO</th> <th>CANDIDATO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. ANN</td> <td>Emilio Recinos</td> </tr> <tr> <td>2. CASA</td> <td>Raúl Romero</td> </tr> <tr> <td>3. DCG</td> <td>Frank Fritzsche</td> </tr> <tr> <td>4. DIA</td> <td>Brenda Gramajo</td> </tr> <tr> <td>5. El Frente</td> <td>José Ángel Lee Duarte</td> </tr> <tr> <td>6. FRG</td> <td>Ricardo Méndez-Ruiz</td> </tr> <tr> <td>7. GANA</td> <td>Roberto González Díaz-Duran</td> </tr> <tr> <td>8. PAN</td> <td>Jorge Mario García</td> </tr> <tr> <td>9. PU</td> <td>Alvaro Arzú Irigoyen</td> </tr> <tr> <td>10. UCN</td> <td>Enrique Guerra</td> </tr> </tbody> </table>	PARTIDO	CANDIDATO	1. ANN	Emilio Recinos	2. CASA	Raúl Romero	3. DCG	Frank Fritzsche	4. DIA	Brenda Gramajo	5. El Frente	José Ángel Lee Duarte	6. FRG	Ricardo Méndez-Ruiz	7. GANA	Roberto González Díaz-Duran	8. PAN	Jorge Mario García	9. PU	Alvaro Arzú Irigoyen	10. UCN	Enrique Guerra
PARTIDO	CANDIDATO																						
1. ANN	Emilio Recinos																						
2. CASA	Raúl Romero																						
3. DCG	Frank Fritzsche																						
4. DIA	Brenda Gramajo																						
5. El Frente	José Ángel Lee Duarte																						
6. FRG	Ricardo Méndez-Ruiz																						
7. GANA	Roberto González Díaz-Duran																						
8. PAN	Jorge Mario García																						
9. PU	Alvaro Arzú Irigoyen																						
10. UCN	Enrique Guerra																						
Comités cívicos electorales (CCE) inscritos a nivel nacional:	134																						
Total de candidaturas postuladas por 16 partidos y 134 CCE:	29,821 (26,059 hombres y 3,762 mujeres). De ellos 121 diputados y 263 alcaldes se postulan para la reelección.																						
Organización del proceso electoral:	<p>22 Juntas electorales departamentales</p> <p>332 Juntas electorales municipales</p> <p>687 circunscripciones electorales municipales (CEM) en 248 municipios</p> <p>2,060 centros de votación</p> <p>13,756 Juntas receptoras de votos</p> <p>(10,279 en áreas urbanas y 3,477 en áreas rurales)</p>																						

Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES según informaciones del TSE y medios de comunicación social

CUADRO 2
GUATEMALA: Desempeño general de los partidos políticos, período 2004-2007
 (Al 30 de junio, 2007)

PARTIDO	FECHA DE INSCRIPCIÓN	ASAMBLEA MÁS RECIENTE	AFILIADOS AL 26.05.06 (1)	AFILIADOS AL 29.06.07	DIPUTADOS 2004-2008 (AL 30.06.07)	
					Electos	Actuales (2)
1. DCG	14.01.86 (3)	25.06.06	73,825	71,055	1	1
2. PAN	15.05.89	13.11.05	38,088	38,541	17	16
3. FRG	10.01.90	14.10.06	40,292	41,328	43	29
4. UD	15.07.93	30.04.06	15,993	19,304	2	2
5. PLP	07.03.94	21.04.02	12,348	13,183	-	-
6. LV	18.01.95	04.03.01	10,102	15,945	-	-
7. MR (4)	06.04.95	14.05.05	15,324	18,510	5 (5)	1
8. DÍA	19.03.98	03.12.06	17,506	21,785	1	1
9. URNG	18.12.98	08.10.06	15,622	17,816	2	4
10. PP (4)	13.06.02	10.04.05	23,890	40,412	10 (5)	18
11. GANA (6)	30.08.02	26.06.05	21,373	24,502	32 (7)	24
12. UNE	06.09.02	08.05.05	20,425	78,744	32	30
13. PU	23.09.02	10.03.07	17,723	18,829	7	5
14. BIEN	03.06.03	31.07.05	15,228	17,835	-	1 (8)
15. ANN	06.06.03	27.11.05	15,727	20,529	6	3
16. FPD (9)	01.07.03	08.01.06	15,919	23,328	-	-
17. CASA	24.07.03	24.09.06	16,106	17,279	-	-
18. PSG	12.09.05	14.05.06	15,209	16,865	-	-
19. UCN	20.11.06	20.05.07	-	18,530	-	11 (10)
20. EG	23.04.07	27.05.07	-	18,354	-	2 (11)
21. VIVA	12.06.07	Pendiente	-	16,266	-	-

Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES de acuerdo con información del TSE, los propios partidos y medios de comunicación social

NOTAS:

- (1) El 26.05.06 venció el plazo de dos años para que todos los partidos alcanzaran como mínimo 15,220 afiliados (equivalente al 0,3% del total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral utilizado en las elecciones generales del 2003. Todos los afiliados deben estar en pleno goce de sus derechos políticos, y por lo menos, la mitad deben saber leer y escribir). Para esa fecha solo los partidos PLP y LV no alcanzaron tal mínimo.
- (2) Para que esta columna sume 158, número de diputados que integran el Congreso, hay que considerar que a la fecha había 10 diputados independientes.
- (3) La DCG se inscribe por primera vez como partido político el 24.08.55, fecha que se toma como la de su fundación.
- (4) El MR y el PSN formaron parte de la coalición GANA, que inicialmente también comprendía al PP.
- (5) Inicialmente integraban la coalición GANA, que en total tuvo 47 diputados.
- (6) Anteriormente Partido Solidaridad Nacional (PSN).
- (7) De estos 32 diputados, 7 provienen del PSN y los otros 25 del Movimiento 17 (M-17).
- (8) Este diputado fue postulado originalmente por la UNE.
- (9) Anteriormente Partido Transparencia (PT).
- (10) Siete de ellos fueron postulados originalmente por el FRG.
- (11) Postulados originalmente por ANN y PAN, respectivamente

▪ **Bajo desempeño de los partidos en el Congreso**

En lo que se refiere al desempeño de los partidos en el Congreso, lo que sería su mejor carta de presentación a la hora de solicitar el voto a favor de un nuevo mandato para sus candidatos, éste no ha sido el deseable, de acuerdo con las expectativas de diversos sectores sociales. Después que durante 2 años el partido GANA, en el gobierno, dirigió los destinos del Organismo Legislativo, con 2 coaliciones distintas, los principales partidos de oposición –FRG, PAN, Patriota, Unionista, y la bancada Solidaridad- acordaron excluir al partido de gobierno de la conducción del Congreso durante su último año de gestión y promovieron, para el período 2007-08, una junta directiva compuesta solo por ellos (la que obtuvo 123 votos a favor, lo que indica que prácticamente obtuvo el respaldo de todos los partidos de oposición). Uno de los argumentos utilizados para impulsar esta opción fue que de esa manera se garantizaría un efectivo desempeño del máximo organismo de representación política, particularmente en un año electoral. A pesar que se sostuvieron varias reuniones de coordinación con el Ejecutivo para concertar una agenda legislativa, al final el rendimiento ha sido similar o menor al de las anteriores directivas.

De esa cuenta, la agenda legislativa de seguridad siguió sin aprobarse, a pesar de la presión de la opinión pública, del gobierno, de los medios de comunicación y de la propia comunidad internacional. La agenda del Plan Visión de País, que la mayoría de partidos construyeron a lo largo de todo el año 2006, que comprendía 4 temas básicos: seguridad democrática y justicia, educación, desarrollo rural y salud/nutrición, no solo no avanzó en términos generales, cosa a la que se habían comprometido expresamente tanto los secretarios generales de los principales partidos como la propia Junta Directiva del Legislativo -el Congreso incluso creó una comisión especial para el efecto- sino que tropezó con rechazos en lo relativo a la forma como se conformaron las leyes marcos de educación y salud.

Un poco antes del cierre del primer período ordinario de sesiones, el 15 de mayo, se aprobó el Convenio de la Haya sobre adopciones, lo cual era exigido por la mayoría de gobiernos de países con familias que adoptan niños guatemaltecos, encabezados por el de EE.UU. Al reanudar el 1 de agosto su período ordinario de sesiones, el Congreso aprobó de urgencia nacional, con una mayoría calificada de 110 diputados, la ley que crea la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG). Esa mañana los presidenciables de la GANA, UNE, PP y PAN acudieron al Palacio Legislativo y se reunieron con los diputados de sus respectivos bloques para reafirmar la decisión de apoyar la iniciativa. Los diputados de los partidos FRG y Unionista se opusieron a la aprobación, sin previa discusión en el pleno, de esta iniciativa.

Otro problema que siguió afectando la imagen del Congreso fue el de los cambios de bloque efectuados por varios diputados. Si bien el fenómeno del transfuguismo ha sido una característica del débil sistema de partidos del país, dado que en general existe poca identificación y compromiso de los diputados con los partidos que los postulan, el mismo cobró más fuerza en este período en vistas de la definición de candidaturas para las elecciones. En la medida que un diputado que aspira a la reelección no encuentra respaldo en su organización para buscar un nuevo mandato, gestiona y logra que otro partido lo respalde, máxime si asegura contar no solo con cierto caudal electoral sino que con aportes financieros apropiados. Mientras que en el período de enero 2004 a junio 2007 alrededor de 68 diputados (de un total de 158) cambiaron de partido, unos 15 lo hicieron en estos meses. 121 diputados buscan la reelección, estimándose que un alto porcentaje de ellos podrían lograrlo, dado que ocupan posiciones que lo facilitarían.

CUADRO 3
GUATEMALA: Balance de los cambios de diputados de los partidos políticos
representados en el Congreso de la República

Período enero 2004 - junio 2007

	PARTIDO	ELECTOS	DEFECIONES	INCORPORACIONES	SITUACIÓN ACTUAL
1	FRG	43	16 (37%)	2	29
2	GANA (PSN+M17)	32	13 (40.6%)	5	24
3	UNE	32	15 (46.9%)	13	30
4	PAN	17	9 (53%)	8	16
5	PP	10	4 (40%)	12	18
6	PU	7	2 (28.5%)	0	5
7	ANN	6	4 (66.6%)	1	3
8	MR	5	4 (80%)	0	1
9	UD	2	1 (50%)	1	2
10	URNG	2	0	2	4
11	DC	1	0	0	1
12	DÍA	1	0	0	1
13	UCN	-	0	11	11
14	EG	-	0	2	2
15	BIEN	-	0	1	1
16	INDEPENDIENTES	-	0	10	10
	Totales	158	68 (43%)	68	158

Fuente: Elaboración del DISOP/ASÍES de acuerdo con información del Congreso de la República

NOTA:

El diputado del DÍA se involucró desde septiembre 2006 en impulsar la candidatura presidencial de Francisco Arredondo en el seno del partido GANA, y a partir de febrero 2007 en el seno del PAN. Cuando este proyecto fracasó en el mes de junio, se involucró en la UD, la que lo ha postulado como su candidato a diputado por el distrito central. En el sitio Web del Congreso seguía apareciendo, hasta fines de junio, como diputado del DÍA.

▪ **Candidatos presidenciales de UNE y Patriota encabezan diversas encuestas**

Considerando la dinámica hasta ahora mostrada por la campaña, así como los resultados coincidentes de todas las encuestas políticas divulgadas, tanto por los medios de comunicación como por algunos partidos, todo indica que la lucha por la presidencia se dará entre Álvaro Colom y Otto Pérez Molina, candidatos de la UNE y el Patriota. Aunque durante los primeros meses del año pareció que Alejandro Giammattei, candidato de la GANA, partido de gobierno, tenía la posibilidad de pelear el segundo lugar, cosa a la que sigue aspirando, diversas señales indicarían que si bien ha tenido un crecimiento relativo en las intenciones de voto a su favor, las dificultades con que tropieza el gobierno para responder al clamor ciudadano en materia de seguridad lo estarían afectando. Hay que tener presente que mientras ésta es la tercera vez que Colom se presenta como candidato presidencial, por lo que cuenta con un alto grado de conocimiento entre el electorado, Pérez Molina ha mantenido desde inicios de 2006 una intensa campaña propagandística de promoción y posicionamiento de su imagen y ofertas básicas, la que le ha rendido dividendos.

Por su parte, la candidatura de la Premio Nobel de la Paz 1992, Rigoberta Menchú, mujer e indígena, respaldada por el recién constituido partido Encuentro por Guatemala (EG), dirigido por otra mujer –la conocida diputada Nineth Montenegro- sigue siendo una incógnita en cuanto a los votos que pueda recoger. A pesar de ello, es meritorio que siendo la primera vez que incursiona en la política partidaria, postulada con un partido que recién se inscribió a finales del mes de abril, aparezca en el cuarto lugar de las intenciones de voto. Una de las debilidades de esta opción sería la aparente falta de recursos financieros para realizar una propaganda más incisiva, aunque su liderazgo asegura que realizar una campaña *sui generis* con medios alternativos sería más bien una fortaleza.

Otro candidato que había suscitado interés, al extremo de haberse colocado en el quinto lugar de las encuestas, fue el ex pastor evangélico Harold Caballeros, quién saltó a la arena política a fines del año 2006. En una manifestación de organización y disciplina inusual en el medio, Caballeros impulsó la constitución del partido Visión con Valores (VIVA), que en tan solo 5 meses cumplió con los requisitos legales para lograr su inscripción, la que se efectuó el 11 de junio. Paralelamente realizó una intensa campaña de proyección y posicionamiento de imagen del candidato y del símbolo que resultó muy efectiva. Sin embargo, dado que materialmente no podía realizar su asamblea nacional antes del 10 de julio, fecha en que venció el plazo de inscripción de candidaturas, VIVA no participará en estas elecciones.

Considerando la actual correlación de fuerzas, es incierto el desempeño que puedan lograr partidos como el FRG, el PAN y la URNG. Aunque los medios relativamente le prestan menor atención al FRG, es evidente que éste tiene un poder de convocatoria apreciable, dado que su principal candidato no es su presidenciable, el empresario Luis Rabbé, sino que su líder histórico, el general Efraín Ríos Montt, quien encabeza la lista nacional de candidatos a diputados.

En lo que respecta al PAN, las vicisitudes que ha vivido en los últimos meses arrojan una incógnita sobre la suerte que pueda tener en las urnas, con un candidato prácticamente desconocido postulado a última hora. Como se sabe, en el mes de enero Luis Flores Asturias, quien fue vicepresidente de la República en el período 1996-2000, renunció a la precandidatura presidencial de dicho partido, después de un año de estarla impulsando; y a fines de junio se produjo la exclusión, pocas horas antes de su proclamación oficial, de Francisco Arredondo, quien desde

febrero se desempeñaba como el presidenciable de la organización, con considerable profusión de propaganda a su favor.

En cuanto a la URNG, que por cierto es el único partido que postula a una mujer, Walda Barrios, como candidata a la vicepresidencia, se sabe que ha realizado un esfuerzo para atraer a diversas expresiones de izquierda con las que tendría algún grado de afinidad. De esa cuenta, logró un acuerdo político electoral con el Movimiento Amplio de Izquierda (MAIZ). Por otra parte, la URNG realizó un intenso acercamiento con el movimiento cultural indígena WINAQ, en cuyo seno se gestó la candidatura de Rigoberta Menchú. Sin embargo, cuando parecía que se había logrado un acuerdo satisfactorio para las partes involucradas, el mismo abortó. Esto afectó a la URNG, la que si bien inicialmente había considerado al intelectual Héctor Rosada como su candidato presidencial, al fin optó por el dirigente social Miguel Ángel Sandoval como su presidenciable.

CUADRO 4

GUATEMALA: Partidos que postulan candidatos a la presidencia y vicepresidencia de la República Elecciones Generales 2007

PARTIDO	CANDIDATO PRESIDENCIAL	CANDIDATO VICEPRESIDENCIAL
1. Alianza Nueva Nación (ANN)	Pablo Monsanto	Mariano Portillo
2. Centro de Acción Social (CASA)	Eduardo Suger Cofiño	Edwin Lobos
3. Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG)	Marco Vinicio Cerezo Blandón	Pablo Werner Ramírez
4. DIA	Héctor Rosales Salaverría	Carlos Pérez Rodríguez
5. Encuentro por Guatemala (EG)	Rigoberta Menchú	Luis Fernando Montenegro
6. Frente Republicano Guatemalteco (FRG)	Luis Rabbé	Haroldo Quej
7. Gran Alianza Nacional (GAN)	Alejandro Giammattei Falla	Alfredo Vila
8. Avanzada Nacional (PAN)	Oscar Rodolfo Castañeda	Roger Valenzuela
9. Patriota (PP)	Otto Pérez Molina	Ricardo Castillo Sinibaldi
10. Unión del Cambio Nacionalista (UCN)	Mario Estrada	Mario Torres
11. Unión Democrática (UD)	Manuel Conde Orellana	Juan Francisco Manriquez
12. Unidad Nacional de la Esperanza (UNE)	Alvaro Colom Caballeros	Rafael Espada
13. Unionista (PU)	Fritz García Gallont	Enrique Godoy García-Granados
14. Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG)	Miguel Ángel Sandoval	Walda Barrios

Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES

CUADRO 5

GUATEMALA: Candidatos que encabezan planillas de diputados al Congreso de la República
Elecciones generales 2007

PARTIDOS	LISTA NACIONAL	DISTRITO CENTRAL	DISTRITO MUNICIPIOS DE GUATEMALA
1. ANN	Arnoldo Villagrán	Ana Lucía Alejos Botrán	Víctor Hugo Toledo
2. BIEN	No participa	Carlos Alberto Guerrero	Fidel Reyes Lee
3. CASA	Dina Castro	Sonia Argentina Segura	Félix Ruano
4. DC	Vinicio Cerezo Arévalo	Edmundo Vásquez	Carlos Leonel Hurtarte
5. DIA	Rolando Torres	Morelia García	Enrique García Chacón
6. EG	Nineth Montenegro	Rodolfo Aníbal García	Armando Enrique Sanchez
7. FPD	Alfonso Cabrera	Claudia María Mijangos	Encarnación Chitay
8. FRG	Efraín Ríos Montt	Lucrecia Marroquín de Palomo	Luis Fernando Pérez
9. GANA	Eduardo Castillo	José Alberto Gándara	Carlos Fión Morales
10. PAN	Rubén Darío Morales	Mireya Barrera	Víctor Manuel Escobar
11. PATRIOTA	Roxanna Baldetti	Anabella de León	Gudy Rivera
12. UCN	Leonel Soto Arango	Carlos Israel Velásquez	Marvin Haroldo García
13. UD	Carlos F. Molina	Jorge Luis Ortega	Angel Mario Salazar
14. UNE	Eduardo Meyer	Roberto Alejos	Christian Boussinot
15. UNIONISTA	Mariano Rayo	Alejandro Arévalo	Pablo Duarte
16. URNG	Héctor Nuila E.	Alfredo de León	Dora Regina Ruano

Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES

CUADRO 6

GUATEMALA: Candidatas a diputadas que encabezan las listas Nacional, del
Distrito Central y de los municipios de Guatemala para las Elecciones Generales 2007

PARTIDO POSTULANTE	LISTA NACIONAL	DISTRITO CENTRAL	MUNICIPIOS DE GUATEMALA
1. Alianza Nueva Nación	-	Ana Lucía Ajejos Botrán	-
2. Avanzada Nacional	-	Mireya Barrera	-
3. Centro de Acción Social	Dina Castro	Sonia Argentina Segura	-
4. DÍA	-	Morelia García	-
5. Encuentro por Guatemala	Nineth Montenegro *	-	-
6. Frente por la Democracia	-	Claudia María Mijangos	-
7. Frente Republicano Guatemalteco	-	Lucrecia Marroquín de Palomo *	-
8. Patriota	Roxanna Baldetti *	Anabella de León *	-
9. URNG	-	-	Dora Regina Ruano

Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES según información del TSE

* Buscan la reelección. Las diputadas Montenegro y De León han sido diputadas por 3 períodos legislativos consecutivos (1996-2000, 2000-04, 2004-08) Las diputadas Baldetti y Marroquín fueron electas por primera vez al Congreso en 2003.

CUADRO 7

GUATEMALA: Evolución del padrón electoral para las elecciones generales 1985-2007

AÑO	PADRÓN	CRECIMIENTO	%
1985	2,753,572	---	---
1990	3,204,955	451,383	16.39%
1995	3,711,589	506,634	15.80 %
1999	4,458,744	747,155	20.13%
2003	5,073,282	614,538	13.78%
2007	5,990,029 *	916,747	18.07%

Fuente: elaboración del DISOP/ASIES de acuerdo con datos del TSE

* Dato definitivo del TSE al 06.08.07. Corresponde al número total de ciudadanos que se inscribieron hasta el 09.06.07, fecha en que se cerró el padrón para quienes tendrán derecho a participar como electores en las elecciones del 09.09.07

CUADRO 8

GUATEMALA: Intención de voto (en porcentaje) para los 4 primeros candidatos presidenciales participantes en el proceso electoral 2007, según resultados de encuestas divulgadas entre mayo y agosto por los principales medios de comunicación social del país

Consultora	EL PERIÓDICO				PRENSA LIBRE, NUESTRO DIARIO Y GUATEVISIÓN			
	Borge y Asociados				Vox Latina			
Fecha de realización	02 - 12.05.07	06 - 17.06.07	13- 22.07.07		12- 20.05.07	15 - 23.06.07	11- 20.07.07	07- 15.08.07
Fecha de publicación	21.05.07	25.06.07	30.07.07		25.05.07	27.06.07	25.07.07	22.08.07
Álvaro Colom, UNE	25.9	28	33		20.6	20.75	21.33	22
Otto Pérez, PATRIOTA	15.3	13.2	23.1		11.14	12.25	14.42	17.5
Alejandro Giammattei, GANA	5.6	5.8	8.9		7.1	8.17	8.17	7.67
Rigoberta Menchú, EG	6.2	6.7	5.5		2.9	1.5	2.42	2.42

Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES, según información de El Periódico y Prensa Libre

NOTA: La encuesta de El Periódico correspondiente al mes de agosto está por publicarse.

▪ **Organización del proceso electoral**

En lo que respecta a la organización del proceso electoral, a cargo del Tribunal Supremo Electoral (TSE) y sus dependencias, éste ha presentado una serie de novedades, resultado de las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, introducidas a mediados del año 2004 y finales del 2006, las cuales han puesto a prueba la capacidad de dicho órgano. Las reformas más relevantes, en lo que respecta a las elecciones, se relacionan con el acortamiento de los plazos de todas las fases del proceso electoral, la descentralización de los centros de votación -los que desde 1985 estaban concentrados solo en las cabeceras municipales, mientras que ahora se establecerán además donde residan por lo menos 500 empadronados, esperándose que con este acercamiento de las urnas al elector aumente la participación electoral-, y el control y fiscalización del financiamiento público y privado de los partidos políticos, especialmente el destinado para la campaña electoral.

El TSE, instalará 2060 centros de votación en todo el país, en los que funcionarán 13,756 juntas receptoras de votos (JRV, corrientemente denominadas mesas electorales). La descentralización se operará en 248 municipios, que representan el 75 % del total de la República, en los que se han identificado 687 circunscripciones electorales municipales (CEM). Una de las razones del crecimiento de las JRV obedece a que para facilitar la votación de los ciudadanos que actualizaron sus datos, se disminuirá de 600 a 400 el número de votantes estimados por mesa.

En lo que se refiere a los partidos políticos, tales reformas significaron, entre otros requisitos, el aumento del número de sus afiliados, equivalente al 0.30% de los ciudadanos empadronados para el anterior proceso electoral, plazo que venció en mayo de 2006, así como el aumento de la barrera electoral, que ahora será del 5% del total de votos válidos. Otras novedades importantes son el aumento del monto del financiamiento público al que pueden aspirar los partidos que superen tal barrera, o que por lo menos logren la elección de un diputado, monto que ahora será equivalente en quetzales a dos dólares estadounidenses por voto. Al mismo tiempo, se introdujo un techo al gasto global de campaña, equivalente a un dólar por ciudadano que estaba empadronado al 31 de diciembre de 2006, cuyo monto es de Q44.7 millones por cada partido.

Para poder efectuar el control y fiscalización del financiamiento partidario, particularmente del indicado techo de campaña, cosa que nunca antes se había hecho en Guatemala, el TSE emitió un reglamento ad hoc, el cual abarca tanto las actividades permanentes como la de la campaña electoral efectuadas por los partidos. Paralelamente emitió un instructivo para la presentación de tal información financiera. Al 25 de junio 12 de los 21 partidos habían cumplido por lo menos con el 50% de las exigencias reglamentarias relacionadas con la presentación de informes en cuanto al nombramiento de un contador, la integración de cuentas bancarias para tales gastos, el presupuesto de campaña, el estado patrimonial de cada partido (al 31.12.06) y los informes de campaña por cuenta bancaria.

A pesar de todos estos esfuerzos reglamentarios, y de la buena voluntad de la autoridad electoral, a lo que se suma la asesoría y cooperación técnica de diversos organismos internacionales, se considera que ante la ausencia de normas efectivas que sancionen el incumplimiento de tales disposiciones, será poco lo que se pueda hacer en esta materia, ya que en última instancia todo depende del compromiso con la integridad y la transparencia de parte de los propios partidos políticos.

▪ **Observación electoral nacional e internacional**

Como en procesos anteriores, aunque con menor intensidad y extensión, en esta ocasión también participarán varias misiones de observación electoral. A nivel internacional la Secretaría General de la OEA ya instaló, desde el 2 de mayo, una misión de observación, mientras que la Unión Europea lo hizo a partir de agosto. A nivel nacional ya están trabajando la III Misión de Observación Electoral Indígena, el Mirador Electoral y una red de observación constituida por el Procurador de los Derechos Humanos, la Universidad de San Carlos y la Arquidiócesis de la Iglesia Católica de Guatemala.

CUADRO 9

GUATEMALA: Obligaciones contables y financieras de los partidos políticos de acuerdo con el “Reglamento de control, fiscalización del financiamiento público y privado, de las actividades permanentes y de campaña electoral de las organizaciones políticas”, año 2007

DISPOSICIONES BÁSICAS	CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICIDADES	RESPONSABLE	PLAZOS DE CUMPLIMIENTO	DESTINATARIO
Registros contables	Transacciones financieras relacionadas con el origen, manejo y aplicación de sus recursos.	Respaldadas con documentación de soporte Deben conservarse durante 5 años y estar a la disposición del TSE			
Contador general	Notificar nombramiento			Dentro de los 15 días de la inscripción del partido en el Registro de Ciudadanos o los 15 días posteriores a la vigencia del Reglamento	Auditor Electoral del TSE
Informe financiero anual	Origen, manejo y aplicación del financiamiento público y privado.	Periodo Contable: del 1 de enero al 31 de diciembre	Certificados por el <u>contador general</u> y el <u>representante legal</u> de la organización política. Dictamen emitido por un <u>Contador Público</u> y <u>Auditor Externo</u>	Entre el 1 de enero y el 31 de marzo del año siguiente	TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
Informe financiero de campaña electoral	Adjuntar al informe financiero anual del año electoral, informe específico sobre el origen, manejo y aplicación del financiamiento público y privado ejecutado durante la campaña.				
Presupuesto de campaña electoral				30 días antes de la convocatoria de las elecciones (2 de abril para el caso de 2007)	TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
Abrir cuentas bancarias	Registro y manejo de los ingresos en efectivo. Cuentas separadas para actividades permanentes y campaña electoral.	En cualquier banco del sistema y a nombre de la organización. Fondos provenientes del financiamiento público deberán depositarse en cualquiera de estas cuentas.		Se informará dentro de los 5 días hábiles siguientes a la apertura.	Auditor Electoral del TSE

Cuentas para gastos de campaña		Estas cuentas no podrán acreditar transferencias de cuentas cuyo titular sea distinto al propio partido político		Apertura 1 mes antes de la convocatoria a elecciones. CANCELACIÓN dentro de los 90 días siguientes al final del proceso electoral (salvo que haya cheques o cuentas pendientes de pagar)	Auditor Electoral del TSE
Recibos impresos	Para acreditar ingresos provenientes de aportaciones y recaudaciones dinerarias y no dinerarias provenientes de personas individuales o jurídicas	Talones autorizados por la SAT			Auditor Electoral del TSE recibirá copia de la autorización de los talones.
Declaración Jurada	Toda persona, individual o jurídica, que aporte <u>10.000 US\$</u> o más, o su equivalente en quetzales.	Declaración en acta notarial sobre la procedencia de los recursos. El partido la conservará para efectos de fiscalización.	Individuo que aporta		Organización Política
Justificación de gastos	Todo gasto, deberá estar comprobado con documentos de legítimo abono emitido a nombre de la organización				
Límite de gastos de Campaña Electoral	Se estableció que para las elecciones de 2007 el límite es de 44,7 millones de quetzales				
Estado patrimonial	Informe del estado patrimonial al 31 de diciembre de 2006 dictaminado por el órgano fiscalizador	Obligación para partidos inscritos a la fecha en que el reglamento entra en vigor.	Órgano fiscalizador del partido	Dentro de los 30 días posteriores a la publicación del reglamento (23 de febrero de 2007)	TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
Integración de cuentas bancarias	Informar de la integración de las cuentas bancarias registradas contablemente.		Organización política	Dentro de los 15 días posteriores a la publicación del reglamento (09.02.07)	

Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES

CUADRO 10

GUATEMALA: Cumplimiento por parte de los partidos políticos de las principales disposiciones del Reglamento de Control, Fiscalización del Financiamiento Público y Privado de las Actividades Permanentes y de Campaña Electoral de las Organizaciones Políticas
(Acuerdo 019 - 2007 del Tribunal Supremo Electoral)
Al 25 de junio, 2007

PARTIDO POLÍTICO	PORCENTAJE	PARTIDO POLÍTICO	PORCENTAJE
1. UNE	97%	12. DCG	50%
2. PP	92%	13. DIA	48%
3. PU	92%	14. UCN	45%
4. EL FRENTE	90%	15. LV	40%
5. URNG	88%	16. MR	27%
6. FRG	85%	17. PSG	20%
7. GANA	80%	18. UD	20%
8. BIEN	80%	19. VIVA	0%
9. PAN	70%	20. PLP	0%
10. ANN	68%	21. EG	0%
11. CASA	55%		

Fuente: Elaboración del DISOP7ASIES según información de la Auditoría General del TSE

NOTA:

Los informes que los partidos políticos debían de haber presentado a la indicada fecha, de acuerdo con el referido Reglamento, así como con el Instructivo para la Presentación de Información Financiera de las Organizaciones Políticas (Acuerdo 112- 2007 del TSE), son:

1. Nombramiento de Contador
2. Integración de cuentas bancarias para gastos permanentes y de campaña electoral
3. Presupuesto de campaña electoral
4. Estado patrimonial
5. Informe de campaña electoral por cuenta bancaria